



**SEC**

Secretaría de Educación  
y Cultura

La Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Zacatecas, emite la presente  
**CONVOCATORIA**

dirigida a las egresadas y los egresados de bachillerato, originarios y/o residentes en la entidad, para participar en el proceso 2009 de selección de aspirantes a cursar alguna de las Licenciaturas en Educación que se ofertan en las Escuelas Normales Públicas de la entidad.

**I.- PLANTELES**

INSTITUCIÓN Y DOMICILIO	MODALIDAD	CARRERAS QUE SE OFERTAN
<b>Escuela Normal “Manuel Ávila Camacho”</b> Calle Elías Amador No. 302, Col. Centro. Zacatecas, Zac. Tel. 01 492 92-2-01-21 Ext. 14, 17, 18 <a href="http://www.normalavilacamacho.edu.mx">www.normalavilacamacho.edu.mx</a>	ESCOLARIZADA	Licenciatura en Educación Preescolar
	ESCOLARIZADA	Licenciatura en Educación Primaria
	ESCOLARIZADA	Licenciatura en Educación Especial
	ESCOLARIZADA	Licenciatura en Educación Física
	ESCOLARIZADA	Licenciatura en Educación Secundaria con Especialidad en Telesecundaria
<b>Escuela Normal Rural “Gral. Matías Ramos Santos”</b> Carretera Federal No. 25, Kilómetro 54.5, San Marcos, Loreto, Zac. Tels. 01496-96 2-00-32 y 01496-85-133-15 <a href="http://www.enr-marazac.edu.mx">www.enr-marazac.edu.mx</a>	ESCOLARIZADA	Licenciatura en Educación Primaria
<b>Escuela Normal Experimental “Salvador Varela Reséndiz”</b> Surco de Nopales s/n Juchipila, Zac. Tel. 01 467 95-2-15- 10 <a href="http://www.eneju.edu.mx">www.eneju.edu.mx</a>	ESCOLARIZADA	Licenciatura en Educación Primaria
	ESCOLARIZADA	Licenciatura en Educación Especial
<b>Escuela Normal Experimental “Rafael Ramírez Castañeda”</b> Carretera Francisco I Madero Km. 2. Nieves, Zac. Tel. 01 498 93 -5-53-08	ESCOLARIZADA	Licenciatura en Educación Primaria
	ESCOLARIZADA	Licenciatura en Educación Preescolar
<b>Centro de Actualización del Magisterio</b> Francisco E García No.101 Col. Francisco E. García Zacatecas, Zac. Tel. 01 492 92-2-08-78 <a href="http://www.camzac.edu.mx">www.camzac.edu.mx</a>		Licenciatura en Educación Secundaria en las siguientes modalidad y especialidades:
	ESCOLARIZADA	Inglés
		Matemáticas
	<b>MODALIDAD MIXTA (PROFESORES EN SERVICIO)</b>	<b>Matemáticas</b>
<b>Español</b>		

## **II. REQUISITOS PARA OBTENER FICHA PARA EL EXAMEN DE ADMISIÓN**

**2.1** Ser originario o tener su residencia establecida en el Estado, y/o haber cursado el bachillerato en la entidad.

**2.2** Tener una edad máxima de 21 años al 31 de agosto de 2009. **(No aplica para el CAM)**

**2.3** **Copia del certificado de terminación de estudios de bachillerato o constancia debidamente validada, expedida por la institución educativa donde el aspirante haya realizado sus estudios, con promedio no menor de 8.0,** según se establece en las Normas de Control Escolar.

En el caso de presentar constancia, ésta deberá señalar la aprobación de todas las asignaturas del plan de estudios y el promedio general obtenido.

Sea cual fuere el documento que se presente, deberá mostrar fotografía cancelada con el sello de la Institución que la expide y la firma del Director del plantel.

**2.4** Copia certificada de **acta de nacimiento**

**2.5** Copia de la **CURP**

**2.6** **Certificado de buena salud** expedido por institución oficial (IMSS, ISSSTE o SSZ).

**2.7** **Dos fotografías** recientes tamaño infantil.

**2.8 Exclusivamente** para los aspirantes a ingresar a la **Escuela Normal Rural “Gral. Matías Ramos Santos”**, dado que se ofrece el servicio de INTERNADO, deberán presentar también **un documento, redactado y firmado por el aspirante, donde se detalle: su circunstancia de escasez de recursos económicos, avalada con firma y sello del Presidente del Comisariado Ejidal y/o la Presidencia Municipal.**

**2.9 Únicamente** para los aspirantes a cursar la **MODALIDAD MIXTA** de la licenciatura en educación secundaria, deberán presentar además de lo especificado en los numerales: 2.1, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7

a) **Constancia que acredite el servicio como docente frente a grupo en instituciones oficiales de educación básica o cualquier otro nivel educativo,** expedida por el área de personal de la Secretaría de Educación y Cultura, que demuestre un mínimo de dos años de experiencia laboral.

b) Copia del último **talón de pago**

**2.10** Cubrir el pago de \$ 300.00 (trescientos pesos) por derecho al examen

**2.11** Una vez cumplidos todos los requisitos establecidos en la presente convocatoria, se entregará la ficha para el examen: EXANI-II CENEVAL

**2.12** Los requisitos establecidos no están sujetos a negociación.

### **III.- DEL PROCEDIMIENTO:**

3.1 Revisión de documentos (original para cotejo y copia fotostática tamaño carta, legible por anverso y reverso) y entrega de fichas para el examen de admisión, del 13 al 17 de julio de 2009.

3.2 Sólo los aspirantes que obtengan ficha, tendrán derecho a presentar el examen que se realizará, por única vez en el domicilio de la institución a la que se aspira ingresar.

3.3 **Aplicación del EXANI II el día 31 de julio de 2009, a las 9:00 A. M.** en el domicilio de la institución a la cual se solicita ingresar.

### **IV.- PUBLICACIÓN DE RESULTADOS**

4.1. La relación de aspirantes con derecho a inscribirse **se publicará** en cada plantel el día **17 de agosto de 2009**, así como el global de los resultados se exhibirá en cada institución. Asimismo, se podrá consultar a través de internet en la página web de la SEC [www.seczac.gob.mx](http://www.seczac.gob.mx) y en la del Sistema de Información Académica y Administrativa de Educación Normal en Zacatecas [www.normaleszac.org](http://www.normaleszac.org), además de las páginas web de cada institución.

4.2. Se cancelará el derecho a inscripción, cuando se compruebe que la documentación del aspirante contiene irregularidades. Si posteriormente se detecta alguna anomalía en la documentación que presentan los estudiantes admitidos, éstos causarán baja definitiva en el subsistema de educación normal, se anularán los estudios realizados en la escuela normal y se denunciará el hecho ante la autoridad competente.

### **V.- REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN**

5.1. **La inscripción de los aspirantes aceptados se realizará del 18 al 20 de agosto del 2009**, en el edificio que ocupa cada escuela normal durante los días y horario que determine cada institución, conforme a la matrícula autorizada por la SEC. Quienes no se presenten a formalizar su inscripción en el periodo señalado y con la documentación indicada en las Normas de Control Escolar para las Licenciaturas del Subsistema de Formación de Docentes periodo escolar 2008-2009, perderán sin excepción su derecho a ser alumnos de la institución.

5.2. El aspirante con derecho a inscribirse entregará (**en el caso de la modalidad escolarizada**):

- Certificado de Bachillerato completo con un promedio general mínimo de 8.0 (ocho punto cero). Original y 2 copias fotostáticas.
- Acta de nacimiento. Original y 2 copias fotostáticas.
- Certificado médico reciente (emitido durante los dos meses anteriores a la fecha de inscripción) expedido por instituciones públicas del sector salud. Original y 2 copias.
- Seis fotografías tamaño infantil, de frente, en blanco y negro.(No se aceptan fotografías instantáneas)
- Cédula de Clave Única de Registro de Población (CURP). Original para cotejo y 2 copias fotostáticas.

- En caso de que alguno de los aspirantes seleccionados no acuda a inscribirse en las fechas señaladas, o no proceda su inscripción, se efectuará un desplazamiento en el listado de resultados, en estricto orden descendente, y de acuerdo al número de vacantes generado.

5.3. **El aspirante con derecho a inscribirse entregará (en el caso de la modalidad mixta)**, según lo establecen las Normas de Control Escolar para las Licenciaturas del Subsistema de Formación de Docentes en la Modalidad Mixta, Exclusiva para Profesores en Servicio periodo escolar 2008-2009, punto 5 en la página 12 y 13:

- Constancia que acredite el servicio docente frente a grupo en instituciones oficiales de educación básica o cualquier otro nivel educativo.
- El comprobante que demuestre un mínimo de dos años de experiencia laboral frente a grupo.
- Último talón de pago
- Acta de Nacimiento
- Certificado de Terminación de Estudios de Bachillerato
- Clave Única de Registro de Población (CURP)

## VI TRANSITORIOS

6.1 A fin de asegurar la transparencia y equidad en el ingreso de aspirantes, las autoridades de la Secretaría de Educación integrarán una Comisión Técnica de apertura de los resultados que entregue el CENEVAL, misma que se conformará por los directivos de cada una de las escuelas incluidas en el proceso de selección y por los titulares de: la Subsecretaría de Educación Básica y Normal, Subsecretaría de Planeación, la Dirección de Formación Docente y Desarrollo Educativo y de los Departamentos de Educación Normal, de Asuntos Jurídicos y Laborales y de la Contraloría Interna, ante la presencia de un Notario Público que dará fe y certificará la legalidad del acto.

6.2 La Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Zacatecas, no adquiere la obligación de conceder plazas de asignación automática a los egresados de las escuelas que se citan en esta convocatoria y que se inscriban como respuesta a la misma.

6.3 El inicio de cursos, estará sujeto a la fecha que establezca el Calendario Escolar establecido por la SEP para el ciclo 2009-2010.

6.4 Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por la Secretaría de Educación y Cultura de Zacatecas, a través del Departamento de Educación Normal de la S.E.C.



Guadalupe, Zac., 31 de mayo de 2009

SECRETARÍA  
DE EDUCACIÓN  
Y CULTURA

Lic. Ma. de la Luz Medina Lomelí  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Luz Medina Lomelí', written over the printed name and title.